



Criterios de selección

En caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles, el Comité Técnico del CEEI Talavera-Toledo verificará el cumplimiento de los siguientes criterios:

- ☐ Que el proyecto o la empresa se encuentre en una fase de desarrollo adecuada para aprovechar la metodología del Programa SCALE UP, valorándose, entre otras, las siguientes situaciones:
 - Lanzado al mercado.
 - Prototipo en fase de validación.
 - Primeros clientes.
 - Idea o fase inicial.
- ☐ La empresa dispone de una antigüedad mínima de 12 meses desde su constitución.
- ☐ La empresa desarrolla una actividad innovadora/tecnológica sobre su producto o servicio.

En aquellos casos en los que varias solicitudes presenten un nivel de adecuación similar y no existan plazas suficientes para atenderlas todas, tendrán prioridad las empresas constituidas como PYME con personalidad jurídica, al considerar que disponen de una estructura empresarial que facilita la implantación efectiva del Plan de Acción y maximiza el impacto del servicio prestado.

Una vez analizadas las solicitudes, el Comité Técnico seleccionará aquellas que presenten una mayor adecuación a los objetivos y metodología del programa.

En caso de persistir la igualdad entre solicitudes, las plazas se asignarán por **orden de presentación** hasta completar el número máximo de empresas participantes.

Las solicitudes que, cumpliendo los requisitos del programa, no obtengan plaza por limitación de capacidad pasarán a integrar una **lista de reserva**, que podrá utilizarse para cubrir posibles renunciaciones o vacantes que se produzcan durante el proceso de selección o podrán ser incorporados, en caso de que el solicitante este interesado, a otros programas de mentorización desarrollados por el CEEI Talavera de la Reina-Toledo.